

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sr. José María Déleg Tenelanda Gerente de la compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A.", ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A.", se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Elva Rocío Montoya Arteaga 190055110-0	Alverca Rivas Aide Margoth CI: 190043353-1	\$1,00	\$1,00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 29 de octubre del 2019.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente



José María Déleg Tenelanda
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
"TRANSCATTLEYA S.A."

En la ciudad del Pangui los veinte y nueve días del mes de octubre del 2019 constituidos por una parte la Srta. Elva Roció Montoya Arteaga 190055110-0 otro la Sra. Alverca Rivas Aide Margoth CI: 190043353-1 la primera es soltera y la segunda casada, mayores de edad Ecuatorianos y en capacidad de contratar y obligarse.

2. Objeto

Los comparecientes de manera libre y voluntaria manifiestan su deseo de: el primero de los nombrados tiene 99 acciones y sede 1 acciones a favor del segundo con un valor nominal de 1 que sería \$1,00 quedándole 98 acciones que tiene a su favor en la en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A."de los cuales a partir de ahora no ejercen derecho alguno pasando todos sus derechos y más obligaciones a favor del nuevo propietario de la acción del Sra. Alverca Rivas Aide Margoth.

Debiendo ser informado sobre este particular a la Superintendencia de Compañía dentro del plazo establecido posterior a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto sometiéndose cualquier discrepancia posterior a que sean resueltas por los jueces competentes.

El Pangui 29 de octubre del 2019

Elva Roció Montoya Arteaga
CI: 190055110-0
CEDENTE

Sra. Alverca Rivas Aide Margoth
CI: 190043353-1
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190055110-0

APellidos y Nombres: **MONTOYA ARTEAGA ELVA ROCIO**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **ZAMORA CHINCHIPE EL PANGUI**

Fecha de Nacimiento: **1990-11-10**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Soltera**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No. 004 - 263 1900551100 CÉDULA No.

APellidos y Nombres: **MONTOYA ARTEAGA ELVA ROCIO**

Provincia: **ZAMORA CHINCHIPE**

Cantón: **EL PANGUI**

Parroquia: **EL PANGUI**

Circunscripción: **ZONA 1**




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E143313222

APellidos y Nombres del Padre: **MONTOYA VIMAGUA CARLOS MARIA**

APellidos y Nombres de la Madre: **ARTEAGA CEVALLOS MARIA INES**

Lugar y Fecha de Expedición: **ZAMORA 2011-08-25**

Fecha de Expiración: **2021-08-25**






REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Lucrecia Luján
PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190043353-1

APellidos y Nombres: **ALVERCA RIVAS AIDE MARGOTH**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **ZAMORA CHINCHIPE ZAMORA**

Fecha de Nacimiento: **1993-07-09**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **MUJER**

Estado Civil: **CASADO**

Compañero(a): **EDWIN STALIN MACAS PEÑA**



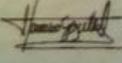
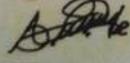

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA E334314242

APellidos y Nombres del Padre: **ALVERCA VELEZ EUSEVIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **RIVAS TORRES ROSA ANGELICA**

Lugar y Fecha de Expedición: **SANTA ROSA 2019-03-15**

Fecha de Expiración: **2029-03-15**


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 005 CERTIFICADO No. 1900433531 CÉDULA No.

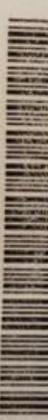
ALVERCA RIVAS AIDE MARGOTH
APellidos y Nombres

Provincia: **ZAMORA CHINCHIPE**

Cantón: **ZAMORA**

Circunscripción: **PARROQUIA: LA VICTORIA DE IMBANA**

Zona: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Lucrecia Luján
PRESIDENTE DE LA JRV

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sr. José María Deleg Tenelanda Gerente de la compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A.", ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A.", se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Sr. Nelson Patricio Arteaga Cevallos CI:190041398-8 Sra. Jhaneht Martha Deleg Tenelanda CI:190043913-2	Sr. Luis Ubaldo Coyado Gutama CI:070430771-9	\$1,00	\$1,00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 29 de octubre del 2019.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente



José María Deleg Tenelanda
GERENTE DE LA COMPAÑIA
"TRANSCATTLEYA S.A."

En la ciudad del Pangul a los veinte y nueve días del mes de octubre del 2019 constituidos por una parte los Señores Nelson Patricio Arteaga Cevallos con CI: 190041398-8 y la Sra. Jhaneht Martha Deleg Tenelanda CI: CI:190043913-2 y otro el Sr. Luis Ubaldo Coyado Gutama CI: 070430771-9, los dos casados, mayores de edad Ecuatorianos y en capacidad de contratar y obligarse.

2. Objeto

Los comparecientes de manera libre y voluntaria manifiestan su deseo de: el primero de los nombrados tiene 99 acciones y sede 1 acciones a favor del segundo con un valor nominal de 1 que sería \$1 quedándole 98 acciones que tiene a su favor en la en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A." de los cuales a partir de ahora no ejercen derecho alguno pasando todos sus derechos y más obligaciones a favor del nuevo propietario de la acción del Sr. Luis Ubaldo Coyado Gutama.

Debiendo ser informado sobre este particular a la Superintendencia de Compañía dentro del plazo establecido posterior a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto sometándose cualquier discrepancia posterior a que sean resueltas por los jueces competentes.

El Pangul, 29 de octubre del 2019



Sr. Nelson Patricio Arteaga Cevallos
CI:190041398-8
CEDENTE



Sra. Jhaneht Martha Deleg Tenelanda
CI:190043913-2
CEDENTE



Sr. Luis Ubaldo Coyado Gutama
CI: 070430771-9
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA CEVALLOS NELSON PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN LUCAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
JHANEHT MARTHA
DELEG TENELANDA

Nº: 190041398-8



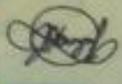
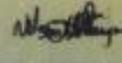


INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y OCUPACIÓN AGRICULTOR

V833393221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA PONCE VICTOR ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS FERNANDEZ ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL PANGUI
2017-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-24




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA Nº
0001 - 233 CERTIFICADO Nº
1900413988 CEDULA Nº

ARTEAGA CEVALLOS NELSON PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN: EL PANGUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: EL PANGUI
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTAL DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELEG TENELANDA JHANEHT MARTHA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
ACUAY
CUEBICA
CUMBE
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
NELSON PATRICIO
ARTEAGA CEVALLOS

Nº: 190043913-2



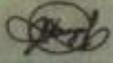
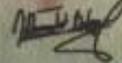


INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

V833392442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELEG GUAMAN JOAQUIN HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TENELANDA GUAMAN ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
EL PANGUI
2017-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-24



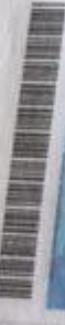




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA Nº
0003 - 044 CERTIFICADO Nº
1900439132 CEDULA Nº

DELEG TENELANDA JHANEHT MARTHA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN: EL PANGUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: EL PANGUI
ZONA: 1


ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTAL DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **070430771-9**

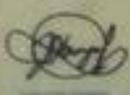


CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
COYAGO GUTAMA LUIS UBALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS NARANJAL NARANJAL
 FECHA DE NACIMIENTO: **1981-04-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
CECILIA GABRIELA DOARTE CASTRO



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** E2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **COYAGO LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUTAMA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **EL PANGUI 2016-05-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-05-12**







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA N.º **0003 - 065** CERTIFICADO N.º **0704307719** CÉDULA N.º

COYAGO GUTAMA LUIS UBALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **ZAMORA CHINCHIPE**
 CANTÓN: **EL PANGUI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **EL PANGUI**
 ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



PRESIDENTE DE LA JRV

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sr. **José María Déleg Tenelanda** Gerente de la compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A.", ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A.", se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Sr. Carlos Alcivar Montoya Arteaga CI 190055109-2	Sr. Edwin Eusebio Alverca Rivas CI. 190043352-3	\$1,00	\$1,00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 29 de octubre del 2019.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente



José María Deleg Tenelanda
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
"TRANSCATTLEYA S.A."

En la ciudad del Pangui los 29 días del mes de octubre del 2019 constituidos por una parte el Sr. Carlos Alcivar Montoya Arteaga Cevallos con CI 190055109-2 en el cual tiene como apoderado al Sr. Juan Gabriel Arteaga Cevallos y el otro el Sr. Edwin Eusebio Alverca Rivas CI. 190043352-3 el primero soltero y el segundo casado los dos mayores de edad Ecuatorianos y en capacidad de contratar y obligarse.

2. Objeto

Los comparecientes de manera libre y voluntaria manifiestan su deseo de el primero de los nombrados tiene 49 acciones y sede 1 acciones a favor del segundo con un valor nominal de 1 que sería \$1,00 quedándole 48 acciones que tiene a su favor en la en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A." de los cuales a partir de ahora no ejercen derecho alguno pasando todos sus derechos y más obligaciones a favor del nuevo propietario de la acción del Sr. Edwin Eusebio Alverca Rivas.

Debiendo ser informado sobre este particular a la Superintendencia de Compañía dentro del plazo establecido posterior a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto sometiéndose cualquier discrepancia posterior a que sean resueltas por los jueces competentes.

Gualaquiza, 29 de octubre del 2019


Apoderado de: Sr. Juan Gabriel Arteaga Cevallos
CI: 190055111-8
CEDENTE


Sr. Edwin Eusebio Alverca Rivas
CI. 190043352-3
CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y AGENCIAS NOTIALES

190055111-8

ESTADO CIVIL
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARTEAGA CEVALLOS
 JUAN GABRIEL
 UBICACIÓN AL NACIMIENTO
 ZAMORA CHINCHIPE
 EL PANQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





REQUISITOS BACHILLERATO OPERADOR EQ. PESADO V1331A2222

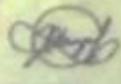
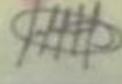
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARTEAGA PORCE VICTOR ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEVALLOS FERNANDEZ ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 ZAMORA
 2017-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-08-14

WIKITIZADA


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 M AGENCIA
 0001 - 232 CANTÓN
 1900551118 CIUDADANA

ARTEAGA CEVALLOS JUAN GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE
 CANTÓN EL PANQUI
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA EL PANQUI
 ZONA 1




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ALICANTE



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 101 / 2016

Tomo . Página 101

En la ciudad de ALICANTE, ESPAÑA, el 30 de diciembre de 2016, ante mí, CARLOS ENRIQUE TORRES GARCÉS, CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparece(n) CARLOS MARIA MONTOYA VIÑAMAQUA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Pasp/Cédula de ciudadanía número 1900207513, y CARLOS ALCIVAR MONTOYA ARTEAGA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1900591092, con domicilio en AV. PERIODISTA RODOLFF SALAZAR N. 3 PISO 3C DER, ALICANTE, ALICANTE ESPAÑA, legalmente capaces) a quien(es) da conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus facultades legales, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JUAN GABRIEL ARTEAGA CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciado y Cédula de ciudadanía número 1900591119, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, las siguientes actos, sin que la enumeración limita las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compra, venda y enajene, permuta o hipotecas, dones bienes muebles o inmuebles o los de en arrendamiento; arrenda, ceda o venda derechos y acciones hereditarios, carteras y levante todo tipo de gravámenes como patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, sobre los contratos arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) cobre a los bancos a mutua, acreedor o en depósito, a cualquier título, aceptando o constituyendo hipotecas, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recauda, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorro en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y de crédito en el Ecuador y las administré; h) deposite cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, depósitos, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedándole facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipotecas sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) reciba toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) ofusque ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acuse o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) de en venta y permuta enajenar bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inminente de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y señale en el terreno y sus bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquiridos, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que peca con los condminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la,los,las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandante está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al (la,los,las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de elegir total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un abogado con

facultades de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que en caso de falta de autorización la que obsta al fiel cumplimiento de este mandato, quien haga las veces de apoderado(a) se obligue, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitare(n) de un nuevo poder. Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí integramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(-aron) en su contenido, aprobó(-aron) todas las partes y firmó(-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.


CARLOS MARIA MONTOYA VIÑAMAQUA
 Pasp/C.C. número 1900207513


CARLOS ALCIVAR MONTOYA ARTEAGA
 Pasp/C.C. número 1900591092


CARLOS ENRIQUE TORRES GARCÉS
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN ALICANTE

artículo. Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN ALICANTE - Dado y sellado, el 30 de diciembre de 2016


CARLOS ENRIQUE TORRES GARCÉS
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN ALICANTE
 Anuel Consular: II B.1
 Valor: \$30,00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 190043352-3

ALVERCA RIVAS EDWIN EUSEBIO
LUGAR DE NACIMIENTO: ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
CUMBARATZA
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-03-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIANA PIEDAD RAMOS SUAREZ




INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVERCA VELEZ EUSEBIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVAS TORRES ROSA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: ZAMORA
2019-06-06
FECHA DE EXPIRACION: 2029-06-06

E33331222
000552042

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No.
0001 - 004 CERTIFICADO No.
1900433523 CEDULA No.

ALVERCA RIVAS EDWIN EUSEBIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN: ZAMORA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA VICTORIA DE IMBANA
ZONA: 1

1900433523
13-03-2017
DIGEROC



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

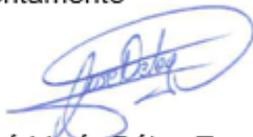
Sr. José María Déleg Tenelanda Gerente de la compañía de Transporte de Carga Pesada Catleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A.", ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la compañía de Transporte de Carga Pesada Catleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A.", se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Luis Alberto Arteaga Cevallos CI:190043922-3 Zoila Mercedes Arteaga Montaña CI:110388763-2	SEGUNDO MARCELO MEDINA PUCHAICELA CI: 070605067-1	\$1,00	\$1,00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 29 octubre del 2019.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente



José María Déleg Tenelanda
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
"TRANSCATTLEYA S.A."

En la ciudad del Pangui los veinte y nueve días del mes octubre del 2019 constituidos por una parte el Sr. Luis Alberto Arteaga Cevallos con CI 190043922-3 y Zoila Mercedes Arteaga Montaña CI: 110388763-2 en cual le otorgó un poder a su esposo para realizar este trámite de traspaso de acciones y otro el Sr. Segundo Marcelo Medina Puchaicela CI: 070605067-1 los dos son casados, mayores de edad Ecuatorianos y en capacidad de contratar y obligarse.

2. Objeto

Los comparecientes de manera libre y voluntaria manifiestan su deseo de: el primero de los nombrados tiene 78 acciones y sede 1 acciones a favor del segundo con un valor nominal de 1 que sería \$1,00 quedándole 77 acciones que tiene a su favor en la en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Cattleya y Asociados "TRANSCATTLEYA S.A." de los cuales a partir de ahora no ejercen derecho alguno pasando todos sus derechos y más obligaciones a favor del nuevo propietario de la acción del Sr. Segundo Marcelo Medina Puchaicela.

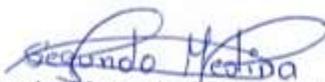
Debiendo ser informado sobre este particular a la Superintendencia de Compañía dentro del plazo establecido posterior a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto sometiéndose cualquier discrepancia posterior a que sean resueltas por los jueces competentes.

El Pangui, 29 de octubre del 2019



Sr. Luis Alberto Arteaga Cevallos
CI:190043922-3
CEDENTE



Sr. Segundo Marcelo Medina Puchaicela
CI: CESIONARIO
070605067-1


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA CEVALLOS LUIS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-11-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ZOLA MERCEDES
ARTEAGA MONTANO

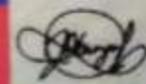
No. **190043922-3**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ALBANIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ARTEAGA PONCE VICTOR ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEVALLOS FERNANDEZ ANA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **EL PANGUI**
2018-03-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-03-13**

E33331222
 W0453142





2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL
 SECRETARÍA GENERAL
ZAMORA CHINCHIPE

24 de marzo de 2019

FECHA: **10-06-2019** No. **1071**

Certifico que la (a) ciudadana (o):
Arteaga Cavallos Luis Alberto

Portadora (o) de la cédula de ciudadanía No.: **1900439223**

Se le otorga el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite, tanto privado como público, a que sustituya al certificado de votación.

La validez de este certificado no exime a la (a) portadora (o) del pago de las multas recorsivas por no haberse registrado de haber confirmado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser comparendo hasta que el Consejo Nacional Electoral espere los certificados definitivos del proceso electoral.

SECRETARÍA GENERAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS

PODER ESPECIAL 11/2019

Tomo VII Página 20,21

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, compareció ante mí, Guillermo de la Torre Fernández de Vega, Cónsul Honorario del Ecuador en las Islas Canarias, la señora **ZOILA MERCEDES ARTEAGA MONTAÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1103887632, a quien más adelante se le llamará la "MANDANTE"; ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, capaz para contratar y obligarse según Derecho, domiciliada en calle Alfaro Nro. 48 2-D 38500 Guimar, provincia de Santa Cruz de Tenerife de manera libre y voluntaria tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de su esposo señor: **LUIS ALBERTO ARTEAGA CEVALLOS**, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 1900439223, a quien en lo posterior se le denominará el "MANDATARIO"; quien reside en la ciudad de El Panguí, para que en su nombre y representación, realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, todos los negocios de la Mandante de conformidad con el Art. 2034 del Código Civil, tales como: a).- Disponer, gravar, solicitar créditos de cualquier índole, hipotecar, garantizar los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, comercios, valores y otros, presente o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal de la Mandante; pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinente, ejercitar, aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago, amortizaciones, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos, etc. b).- Para que en nombre y





Consulado General del Ecuador
en las Islas Canarias



representación comparezca a las oficinas del Banco de Loja S.A. o cualquier otro Banco del país así mismo Cooperativas de Ahorro y Créditos y pueda realizar y firmar créditos, pagares, además firme en mi representación cualquier documento público o privado con la finalidad de realizar y obtener un crédito.- c).- En los casos que fuere menester manifestar la voluntad de la Mandante y su expreso consentimiento, podrá el Mandatario ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones; d).-Firmar en nombre de la Mandante cualquier documento público o privado, escritos, peticiones, renové créditos, etc. que fueren necesarios en el ejercicio de éste Poder

Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante.

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, lo aprobó en todas las partes y firmó conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Certifico que la presente es la PRIMERA COPIA, fiel y textual, del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas de este Consulado y que entrego el mismo día de su otorgamiento al firmante.-

ARANCEL: 6.2
VALOR: 30\$



Guillermo de la Torre Fernández de Vega.
Cónsul Honorario



Rambla de Pulido 72, entresuelo izquierdo
38004 - Santa Cruz de Tenerife - Islas Canarias - España
Tfno. 922 53 33 60 Fax. 922 53 26 92
e-mail: consuladoecuadorcanarias@gmail.com


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CIUDADANÍA N. 070605067-1


 APELLIDOS Y NOMBRES
**MEDINA PUCHAICELA
 SEGUNDO MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 PORTOVELO
 SALATI**

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-25
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 NANCY ESPERANZA
 BURI CHUNCHO




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MEDINA PUCHAICELA LUZ ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ZARUMA
 2016-06-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-07

V33M2V2222








CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0008 M **0008 - 018** **0706050671**

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA PUCHAICELA SEGUNDO MARCELO

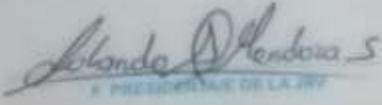

 PROVINCIA **EL ORO**
 CANTÓN **PORTOVELO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARRISIA **PORTOVELO**
 ZONA




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JRY